



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

División de Recursos Físicos
Sección de Compras

IE-23136

SC-00740-2020

AUTORIZACIÓN DE GIRO Y PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2020

Mediante el Acuerdo 03 de 2015, el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y mediante la Resolución No. 262 de 2015 el Rector de la Universidad reglamentó dicho Acuerdo.

En el Artículo 93 de la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015 se reguló lo relacionado con Compras en grandes superficies y por internet, siendo necesario incluir la modalidad de contratación en lo pertinente al pago para la adquisición de bienes y servicios cancelados haciendo uso del mecanismo a grandes superficies o a través de internet o mediante giro.

Que mediante Resolución 107 del 20 de abril de 2018, se complementa la Resolución 262 de 2015, en su Artículo 95.

Dando alcance a lo anterior, me permito solicitar y autorizar la expedición del registro presupuestal a nombre de TAYLOR & FRANCIS; NIT. No. 444.444.303; la Orden de Servicio SC-1561-2020, por la suma seis millones de pesos (\$6.000.000 M/cte), por concepto de cubrir los gastos de publicación del siguiente artículo: para cubrir los gastos de publicación del siguiente artículo: "TOWARDS AN AGRICULTURE SOLUTION FOR PRODUCT SUPPLY CHAIN USING BLOCKCHAIN: CASE STUDY AGRO-CHAIN WITH BIGCHAINDB" EN LA REVISTA " JOURNAL ACTA AGRICULTURAE SCANDINAVICA, SECTION B - PLANT SOIL SCIENCE (ISSN 0906-4710), JOURNAL CLASIFICADO EN A2 POR COLCIENCIAS, Y EN Q2 EN ÍNDICES INTERNACIONALES; AUTORES: KEVIN STEVEN GORDILLO ORJUELA, PAULO ALONSO GAONA GARCÍA Y CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO MARÍN., ELABORADO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO "MODELO PARA LA VINCULACIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES ABIERTOS MEDIANTE LINKED OPEN DATA, PARA LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" DIRIGIDO POR EL DOCENTE CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO MARÍN, con la disponibilidad presupuestal No. 3735 del 7 de diciembre de 2020 y cargo al rubro de



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

División de Recursos Físicos
Sección de Compras

Fortalecimiento y Promoción de la Investigación.

Autorizo a la Tesorería General para realizar el giro una vez sean deducidos los descuentos correspondientes por el valor de la transacción. El valor bruto de la presente autorización es de seis millones de pesos (\$6.000.000 M/cte), conforme se especifica en los soportes anexos a nombre de TRANSFERENCIA BANCARIA A NOMBRE DE TAYLOR & FRANCIS; NIT. NO. 444.444.303; BANK NAME: BANK OF AMERICA 222 BROADWAY MAILCODE NY3 222 14 03 NEW YORK NY 10038, USA; ACCOUNT NAME : INFORMA UK LTD; ACCOUNT NUMBER : 2753109322; ABA FOR WIRES : 026009593; ABA FOR ACH : 021000322; SWIFT REFERENCE : BOFAUS3N; INVOICE NUMBER: 952549068, CUSTOMER NUMBER: 4379539.

Así mismo, solicitamos a la Tesorería informar y anexar copia del comprobante de pago generado luego de realizar la compra o servicio cancelado mediante la modalidad de transferencia electrónica, a la Sección de Compras por la adquisición del bien o del servicio adquirido. Esta información se realizará mediante la remisión con la información anterior al supervisor del contrato CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO quien deberá informar a la Sección de Compras que se está utilizando el servicio o se recibieron los elementos comprados, mediante el respectivo cumplido a satisfacción.


GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ
Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico
Ordenador del Gasto

Proyectó	Ximena Montealegre V. – Sección Compras	
----------	---	---